



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

Fecha y hora de comienzo de la celebración

17 de Mayo de 2024 10:00

Lugar de celebración

Sesión virtual mediante instrumentos telemáticos.

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Pedro Luis Jiménez Prados, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

SECRETARIA:

D^a. Rocío Rodríguez Manzano, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

VOCALES:

D. Álvaro Sánchez Dobladez, Jefe del Servicio de Fiscalización de Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

D. Miguel Ángel Ibañez Molina, Letrado de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

D^a. Rosa Pérez Burgos, Jefa del Departamento de Régimen Interior del IMFE.

Expediente a examinar:

EXPEDIENTE Nº 2024-002 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE JORNADAS, ENCUNTROS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EMPLEO DEL IMFE PARA 2024.

- 1) Justificación de ofertas anormales o desproporcionadas.
- 2) Valoración de criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.
- 3) Propuestas de Adjudicación.

Se expone:

Siendo las 10:04 horas, se inicia la sesión quedando válidamente constituida la Mesa de contratación con la participación de las personas relacionadas en el apartado de participantes.

PRIMERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-02

La Mesa de contratación examina el informe emitido por la técnico de la Unidad de Empresas de 24 de abril de 2024 y que se transcribe a continuación:

“INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE JORNADAS, ENCUNTROS Y EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (IMFE) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	1/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Nº de EXP.: 2024-002.

El presente informe técnico se emite de conformidad con el procedimiento establecido en el 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) referente a las Ofertas anormalmente bajas.

Tal y como consta en el acta de la mesa de contratación de 11 de abril de 2024, en el presente procedimiento, se identificaron las siguientes entidades cuyas ofertas han incurrido en valores desproporcionados con respecto a los lotes en los que se divide la presente contratación:

EMPRESA	LOTE
ALAMCIA S.L.- B85132496	2 y 12
PSICAS AYF S.L.- B11431939	1, 3, 4, 7,10
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.- B90476854	15
TALENTO Y EMPLEO S.L. B93255818	16

En virtud de lo anteriormente indicado, a través de la Plataforma de Contratación del Estado se requirió a estas entidades para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de su precio y la viabilidad de sus ofertas, precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto a las disposiciones vigentes relativas en materia laboral y, en general, cualquier otro factor que les permita prestar el servicio al precio ofertado, no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan la normativa laboral.

Dentro de este plazo establecido para ello, se recibieron las alegaciones o informes justificativos de viabilidad de estas ofertas presentadas por parte de las entidades requeridas, cuya valoración presentamos a continuación:

1. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL OPERADOR ECONÓMICO ALAMCIA S.L.:

Las proposiciones sobre las que se solicitó justificación a este licitador son:

Empresa licitadora	Propuesta Económica SIN IVA
ALAMCIA S.L.- B85132496. LOTES: 2	9.620,00 €
ALAMCIA S.L.- B85132496. LOTES: 12	9.800,00 €

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>22/05/2024 09:07:24</td>	Fecha y hora	22/05/2024 09:07:24
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	20/05/2024 19:24:41		
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	17/05/2024 13:39:01		
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 12:22:18		
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:18:40		
	Rosa Pérez Burgos	Firmado			
Observaciones		Página	2/33		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Del examen de la justificación recibida por esta empresa destacamos los siguientes aspectos comunes a la justificación de ambas proposiciones:

- Que, según el Convenio estatal de consultorías a nivel estatal para 2023, el coste hora es de diecisiete euros con siete céntimos de euros (17,07€). Y si se tomase como referencia máxima que el coste se actualizase en un 10% en el año 2024 (cosa que no ha sucedido), el coste hora es de dieciocho euros con setenta y ocho céntimos de euros (18,78 €).
- Que los consultores asignados a cada uno de los lotes están basados en Málaga, por lo que no aplican costes de desplazamiento.
- Que disponen de acuerdos con empresas que le ceden su espacio para realizar sesiones presenciales individuales y grupales, por lo que el coste de los espacios es cero.

En base a lo anterior, con respecto al **lote 2** señalan:

- Cómo horas no presenciales siete (7) multiplicado por el precio hora: dieciocho con setenta y ocho céntimos de euros (18,78€) resultan ciento treinta y un euros con cuarenta y seis céntimos de euros (131,46 €).
- Horas totales de consultorías doscientas ochenta y ocho (288) al precio anterior por hora da como resultado cinco mil cuatrocientos ocho con sesenta y cuatro céntimos de euros (5.408,64€).
- Las horas grupales serían siete (7) a dieciocho con setenta y ocho céntimos de euros (18,78€) lo que da como total ciento treinta y uno con cuarenta y seis céntimos de euros (131,46 €).
- Haciendo un cómputo global de las sumas anteriores más el gasto de materiales para difusión (600,00€) resulta un coste total es de: 7.122,29 euros, lo cual es menor que el precio ofertado.

En cuanto al **lote 12** especifican:

- Que, en términos de las horas no presenciales (organización y gestiones previas, gestiones posteriores y cierre) estiman un total de treinta y ocho (38) horas, que multiplicado por dieciocho con setenta y ocho céntimos de euros/hora (18,78 €/h), da un coste total de: 713,64 euros.
- Que, en horas grupales serían ocho (8) más trescientas (300) en sesiones individuales de asesoramiento lo que hacen un total, según el precio/hora referido, de seis mil cuatrocientos noventa y siete con ochenta y ocho céntimos de euros (6.497,88€).
- Que, a todo los totales anteriores, se le sumaría un 15% de costes de gestión más los materiales de difusión contabilizados en seiscientos euros (600,00€) haría un total de ocho mil setenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos de euros (8.072,56 €), siendo por tanto menor que el precio ofertado.

Por todo lo expuesto, en base a la declaración responsable y la documentación anexa aportada por la entidad ALAMCIA S.L., se considera justificada la reducción de precio de su oferta tanto para el lote 2: CONSULTORÍA OBJETIVO EMPRESAS como

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	3/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





para el 12: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EMPRESARIAL, sin que ello afecte a su viabilidad, por lo que se propone que esta empresa no sea excluida de la valoración y posterior clasificación de todas las ofertas admitidas.

2. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL OPERADOR ECONÓMICO PSICAS AYF S.L.:

Las proposiciones sobre las que se solicitó justificación a este licitador son:

Empresa licitadora	Propuesta Económica SIN IVA
PSICAS AYF S.L.- B11431939. Lote 1	5.000,00 €
PSICAS AYF S.L.- B11431939. Lote 3	4.850,00 €
PSICAS AYF S.L.- B11431939. Lote 4	15.650,00 €
PSICAS AYF S.L.- B11431939. Lote 7	5.290,00 €
PSICAS AYF S.L.- B11431939. Lote 10	6.490,00 €

En relación al Lote 1, la licitadora expresa lo siguiente en su informe justificativo:

- Que, la oferta presentada para este lote se ajusta a los precios de mercado garantizándose la cobertura de los costes salariales, detallando a continuación no sólo los mismos, según Convenio en vigor relativo a empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, sino también los costes directos e indirectos para la ejecución del servicio.*
- Que, los costes salariales detallados hacen referencia a **un solo consultor** experto en las áreas de conocimiento relacionadas con los contenidos de asesoramiento en la acción consultora y/o experiencia profesional en finanzas, imagen, comunicación y desarrollo personal, si bien en las especificaciones del lote 1, recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación, se establece un equipo de consultores que analicen las debilidades de la empresa, por lo que habría que duplicar por lo menos los costes referidos.*

En el informe referido, en el desglose de costes presentados, no se hace referencia a los costes derivados de los materiales de difusión que la entidad adjudicataria debe entregar al IMFE al inicio de la contratación, como tampoco se hace referencia a considerar algún margen suficiente para asumir volumen de gasto mayor que puedan significar desviación del presupuesto presentado.

En base a lo argumentado, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, no se considera que quede desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que no se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 1: PROGRAMA SOS

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado		22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado		17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado		17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado		17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página		4/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





EMPRESAS, al no cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

Con respecto al **Lote 3**, la empresa PSICAS AYF S.L. presenta informe justificativo de su oferta en el que reseña lo siguiente:

- a) En el punto tercero de la declaración, que bajo su responsabilidad realiza la representante legal de la entidad, se aprecia un error en el precio ofertado por la empresa licitadora. El precio ofertado por la entidad PSICAS AYF S.L. es de cuatro mil ochocientos cincuenta euros (4.850,00€), y no de cinco mil euros (5.000,00€) como se refiere, con lo cual si el precio máximo ofertado para este lote por el órgano de contratación es de seis mil novecientos treinta y siete euros con setenta céntimos de euros (6.937,70€), la diferencia a la baja es de mil novecientos treinta y siete euros con setenta céntimos de euros (1.937,70€), y no de dos mil ochenta y siete euros con setenta céntimos de euros (2.087,70€) como se refleja en su escrito.
- b) En las especificaciones expresadas en la descripción del lote 3 del profesional encargado de realizar el servicio, se detalla que sea un/a experto en Investigación de Mercados, Marketing y Estrategia de Mercado, además de tener experiencia en asesoramiento empresarial. Sin embargo, en cuestión de costes salariales para justificar el bajo precio ofertado, la entidad licitadora lo justifica con las tablas salariales para el año 2024 del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, que con la suma de costes directos, indirectos, generales y el beneficio industrial resulta un total de cuatro mil trescientas veintisiete euros con cuarenta y cinco céntimos de euros (4.327,45€).
- c) El precio ofertado total de PSICAS AYF S.L. para este lote es de cuatro mil ochocientos cincuenta euros (4.850,00€), lo que con el total de costes da como resultado una diferencia de quinientos veintidós euros con cincuenta y cinco céntimos de euros (522,55€); cantidad ésta que habría que aplicar a otros gastos que no ha tenido en cuenta el licitador en su escrito de justificación, y que la empresa licitadora debe entregar al IMFE al inicio de la contratación como son los materiales para la difusión del servicio.

Es pues a lo expresado que, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, no se considera que quede desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que no se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 3: CONSULTORÍA ESTRATEGIAS DE MERCADO, al no cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

En el caso del **Lote 4**, la referenciada empresa licitadora en su escrito de justificación presenta los siguientes argumentos:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	5/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) Que, el precio máximo de licitación es 22.358,32 € (IVA no incluido) y la empresa ha ofertado la cantidad de 15.680 € (IVA no incluido), estableciéndose una diferencia a la baja de tan solo 6.678,32 €.
- b) Que, siguiendo el argumento dado de costes salariales para la argumentación de bajada de precio de los lotes anteriores referidos, ha tenido en consideración los costes salariales de un consultor, según el convenio en vigor para las empresas consultoras. Estos costes salariales de un consultor más la suma de costes directos, indirectos, generales y el beneficio industrial resulta un total de siete mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con dieciocho céntimos de euros (7.654,18€).

En el referido escrito, no se hace referencia a otra serie de servicios que contempla el lote en cuestión que no se han tenido en cuenta en el escrito presentado por la empresa licitadora: lugar de realización de cada uno de los networking que deberá ser distinto acorde con los once distritos de la ciudad, un ponente experto que aporte conocimiento según las necesidades de la zona de que se trate, materiales de difusión, roll up con la imagen del programa, etc.

Es, en base a lo arriba expuesto que, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, no se considera que quede desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que no se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 4: NETWORKING IMFE, al no cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

Sobre el **Lote 7** la entidad PSICAS justifica su bajada de precio en los siguientes términos:

- a) Que, la oferta realizada por la empresa se ajusta a los precios de mercado, garantizándose la cobertura de los costes salariales tal y como se desglosa a continuación:

El precio máximo de licitación es 7.568,40 € (IVA no incluido) y la empresa ha ofertado la cantidad de 5.290 € (IVA no incluido), estableciéndose una diferencia a la baja de tan solo 2.278,40 €.

- b) Que, los costes laborales, así como los directos e indirectos que lleva aparejada la correcta ejecución del contrato para acreditar que puede ejecutarse satisfactoriamente, respetando la normativa vigente, de acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, son mil ochocientos ocho euros con noventa y cinco céntimos de euros (1.808,95€).
- c) Que, por consiguiente, en caso de resultar adjudicataria, el precio ofertado se podrá mantener vigente durante la ejecución del contrato.

Hay que considerar, en el lote que nos ocupa, que el servicio es la publicación de un estudio y análisis de la persona emprendedora, con lo que no sólo conlleva costes salariales del consultor que preste el servicio, sino que se trata de una publicación de dos ediciones semestrales con unas características detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto en formato papel como audiovisual, además de conllevar una serie de materiales de difusión y publicidad.

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	6/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Es en base a lo arriba expuesto que, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, no se considera que quede desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que no se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 7: TERMÓMETRO DEL EMPRENDIMIENTO, al no cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

En el **Lote 10**, la entidad PSICAS AYF S.L. presenta informe justificativo de su precio ofertado con los siguientes términos:

- a) Que, la oferta realizada por la empresa se ajusta a los precios de mercado, garantizándose la cobertura de los costes salariales, conforme a las tablas salariales para el año 2024 del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública.
- b) Que, la suma de los costes salariales más los directos, indirectos, generales y el beneficio industrial dan como resultado un total de tres mil ochenta y tres euros con seis céntimos de euros (3.083,06€), siendo la oferta de PSICAS de seis mil cuatrocientos noventa euros (6.490,00€).

Este lote conlleva un servicio de formación a jóvenes de 14 a 18 años, con la realización de catorce talleres educativos para ayudar a los alumnos participantes a transformar su idea emprendedora en un formato audiovisual, a fin de competir por un premio que será entregado en una Gala que la empresa licitadora se deberá encargar de organizar y dinamizar. De ahí que, no solo se deban cubrir costes salariales de un consultor, sino que requiere otra serie de costes no justificados por parte de la entidad licitadora: contratación del presentador, actuación artística, desarrollo y control de la Gala, preparación de los videos resúmenes de los participantes, etc., aspectos estos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del expediente de contratación.

Dado lo arriba expresado, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, no se considera que no quede desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que no se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 10: TALLERES MI IDEA DE EMPRESA DEL PROGRAMA CULTURA EMPRENDEDORA Y GALA DE ENTREGA DE PREMIOS, al no cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL OPERADOR ECONÓMICO INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.

Las proposiciones sobre las que se solicitó justificación a este licitador son:

Empresas licitadoras	Propuesta Económica
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.- B90476854. Lote 15	7.600,00 €

Esta empresa presentó informe justificativo de su oferta en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado		22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado		17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado		17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado		17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	7/33		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





- a) Se desglosa el informe detallando específicamente cada uno de los costes que supone la realización del servicio a prestar: Formación presencial en materias relacionadas con la búsqueda de empleo mediante la realización de diez talleres (workshops), esto es costes directos, indirectos, generales, beneficio industrial y otros.
- b) Como costes directos se ha justificado la partida salarial del docente en atención al Convenio en vigor (se adjunta nómina), material para entregar al alumnado (se adjunta presupuesto), consumibles, alquiler de aula si fuese necesario y seguro de responsabilidad civil (se adjunta copia de seguro).
- c) En cuanto a costes indirectos se ha justificado mediante copia de nómina una partida salarial de un/a trabajador para la coordinación, organización y gestión del servicio, así como gastos de difusión y publicidad, e incluso se han tenido en cuenta gastos financieros.
- d) Sobre los gastos generales, el beneficio industrial y otros se ha seguido el porcentaje aplicable según se expresa en el Anexo I del PCAP que obra en el expediente e, incluso se señala que se ha dotado una partida presupuestaria de un 9% del total de los gastos del proyecto formativo para posibles desviaciones.

Es, en base a lo arriba expuesto que, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, se considera que queda desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 15: MALAGA EMPLEO ACTIVA: TALLERES PARA USUARIOS INSCRITOS COMO DEMANDANTES EN LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL IMFE, al cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL OPERADOR ECONÓMICO TALENTO Y EMPLEO S.L.

Las proposiciones sobre las que se solicitó justificación a este licitador son:

Empresas licitadoras	Propuesta Económica
TALENTO Y EMPLEO S.L.- B93255818. Lote 16	8.795,00 €

Su informe justificativo de la oferta referenciada presenta desglose de costes estimados para cada una de las actividades conforme a las prescripciones técnicas y en atención a su experiencia como adjudicatarios de servicios idénticos o de la misma naturaleza en ejercicios anteriores:

- a) La entidad Talento y Empleo S.L. ha partido de los gastos realizados durante el 2023 por la ejecución del mismo servicio con relación al evento HR MEETING, ya que fue empresa adjudicataria en esa anualidad. (Se adjunta también documentación justificativa de gastos).

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	8/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- b) En relación a los gastos realizados en 2023 por la prestación del mismo servicio, le ha aplicado la empresa únicamente la diferencia de precio con la subida del IPC del 2024 (3,2%) + subida del SMI. (Adjunta cuadro representativo de los gastos).
- c) Con respecto al evento IMPULSA 2024 presenta igualmente desglose de costes estimados para la actividad ya en función de la ejecución de servicios similares que han sido prestados por el operador económico durante el presente ejercicio y que son acordes a las prescripciones técnicas establecidas para el lote cuya adjudicación se pretende.
- d) La empresa igualmente indica que en atención al beneficio esperado por ambos servicios en función de los costes estimados para ambos servicios en relación con la oferta realizada igualmente quedaría margen suficiente para asumir el volumen de gasto mayor que puedan surgir ante eventuales desviaciones del presupuesto presentado.

Es, en base a lo arriba expuesto que, a juicio de esta técnico informante, y salvo mejor entender, se considera que queda desvirtuada la presunción de anormalidad por lo que se da viabilidad a la oferta presentada para este lote 16: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN DEL IMFE, al cumplir de forma adecuada con todas las prescripciones técnicas establecidas por el órgano de contratación.

Por lo expuesto, salvo mejor parecer técnico, se propone a la Mesa de Contratación para su correspondiente elevación al Órgano de contratación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir las ofertas presentadas por los licitadores y para los lotes que se indican a continuación al haber quedado suficientemente acreditada a juicio del técnico informante y de conformidad con la documentación presentada por cada operador económico, la viabilidad de sus ofertas para la correcta ejecución del contrato de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes:

- ALAMCIA S.L.B85132496 para los lotes 2 y 12.
- INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.- B90476854 para el lote 15.
- TALENTO Y EMPLEO S.L.- B93255818 para el lote 16.

SEGUNDO: Excluir la ofertas presentadas a los lotes 1,3 4, 7 y 10 por el operador económico PSICAS AYF S.L, con C.I.F. B11431939 y por tanto de la Clasificación, al no haber quedado suficientemente acreditada, en virtud de la documentación aportada y por los motivos expuestos en el presente informe la viabilidad de sus

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	9/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ofertas para la correcta ejecución del contrato de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes.”

La Mesa de Contratación da su conformidad, por unanimidad, al informe transcrito, entiende por justificada la viabilidad de las ofertas presentadas por ALAMCIA S.L. para los lotes 2 y 12, INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. para el lote 15 y TALENTO Y EMPLEO S.L. para el lote 16 y acepta la propuesta de EXCLUSIÓN de las ofertas presentadas por la licitadora PSICAS AYF S.L para los lotes 1, 3, 4, 7 y 10, que han resultado bajas desproporcionadas o anormales, ya que no ha acreditado suficientemente la viabilidad de sus ofertas, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.

Se da por finalizado este punto, siendo las 10:12 horas.

SEGUNDO.- Valoración de criterios de adjudicación cuantificables automáticamente

La Mesa de contratación examina el informe emitido por el informe emitido por la técnico de la Unidad de Empresas de 13 de mayo de 2024 y que se transcribe a continuación:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE, RESULTADOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACION Y ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE JORNADAS, ENCUENTROS Y EVENTOS, ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EMPLEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (IMFE) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Nº de EXP.: 2024/002.

ÍNDICE.

I.	CUESTIONES PREVIAS.....	1
II.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	2
III.	VALORACIÓN DE CRITERIOS.....	3
IV.	RESULTADOS DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN 1.....	5
V.	RESULTADOS DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN 2.....	12
VI.	RESULTADOS FINALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	21
VII.	CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	25

I. CUESTIONES PREVIAS.

Los criterios de adjudicación del contrato del servicio de jornadas, encuentros y eventos, organizados por el Departamento de Empleo del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) del Excmo. Ayto. de Málaga, no sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación, Expediente 06/23, vienen determinados en el Anexo I, punto III: Procedimiento de adjudicación, letra Z: “Criterios de adjudicación” del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen este procedimiento.

Los **criterios** que servirán de base para la adjudicación serán los siguientes:

- 1. Calidad de la prestación del Servicio.** Se valorara la experiencia previa de los profesionales en la ejecución de servicios idénticos a los que integran cada lote de la persona experta.

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	10/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Oferta económica.

II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los **criterios** que servirán de base para la adjudicación se establecen específicamente en el apartado A.A del Anexo I (Cuadro resumen del contrato) que rigen este procedimiento, y son tipos de criterios cuantificables y evaluables mediante la utilización de fórmulas:

1.-	Criterio:	Experiencia docente/profesional adicional a la exigida en las prescripciones técnicas. Conforme a lo establecido Anexos 2.4.1.		De	0 a 60 puntos
	Fórmula:	HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE/PROFESIONAL ADICIONAL	PUNTOS		
		Entre 101 horas y 200.	15 puntos		
		Entre 201 y 299 horas.	30 puntos		
		300 horas o más.	60 puntos		
	Forma de Acreditación	Anexos 2.4.1 junto con la documentación exigida en los mismos.			
2.-	Criterio:	Oferta económica		De	0 a 40 puntos
	Fórmula:	$P = (PI - Pof) / (PI - Pmin) \times 40$ Siendo: PI: Precio de licitación máximo. Pof: Precio de la proposición económica. Pmin: Oferta mínima (no anormalmente baja).			

III. VALORACIÓN DE CRITERIOS.

1. Criterio relacionado con la calidad de la prestación del servicio.....hasta 60 puntos.

Este criterio de valoración se establece acorde a lo descrito en el artículo 145. 2. 2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que la calidad y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, puede afectar de manera significativa a su mejor ejecución.

Para la valoración de esta experiencia relacionada con los servicios que integran cada lote, se tendrá en cuenta el número de horas de servicios, cuyas materias sean idénticas al conjunto de los servicios que integra cada lote, en los últimos 5 años. Sólo se valorará un único/a consultor/a en cada lote.

Los puntos de este criterio de valoración se asignarán conforme a la siguiente tabla:

HORAS DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE LA PERSONA EXPERTA (consultor/a).....60 puntos	PUNTOS
Más de 301 horas.	60 puntos
Entre 201 y hasta 300 horas.	30 puntos
Entre 101 y hasta 200 horas.	15 puntos

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	11/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Para la acreditación de este criterio se presentará, **para cada uno de los lotes** a los que la entidad presenta su oferta un **Anexo 2. 2** debidamente cumplimentado y **firmado por el representante legal de la empresa**. Junto con cada anexo deberá aportarse:

Curriculum Vitae de la persona adscrita al contrato cuya experiencia vaya alegarse, conforme al **modelo del Anexo 4.1.2** del presente Pliego, donde se reflejen las horas de prestación de servicios llevadas a cabo (cuyas materias sean idénticas a los servicios que integra cada lote), entidad y fechas de inicio y fin. El C.V. deberá estar **firmado por la persona adscrita al contrato** incluyendo la siguiente nota: "Declaro que todos los datos consignados son ciertos y que dispongo de la documentación que lo acredita".

Nota importante:

El cálculo de experiencia de las horas de prestación de servicios se realizará eligiendo a uno o al conjunto de los servicios que integra cada lote.

2. Oferta económica.....máximo 40 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja respecto a lo establecido para el precio máximo de licitación por lote, asignando al resto la que corresponda conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (PI - Pof) / (PI - Pmin) \times 40$$

Siendo:

PI: Precio de licitación máximo.

Pof: Precio de la proposición económica.

Pmin: Oferta mínima (no anormalmente baja).

Para el cálculo se tomarán los precios IVA excluido.

De acuerdo con la fórmula, le corresponderá 0 puntos a aquellas ofertas que no ofrezcan ninguna baja/disminución con respecto al precio unitario por lote.

Los licitadores deberán incluir en la oferta cuantos documentos consideren necesarios para acreditar los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas señalados en esta cláusula.

Si el licitador no aporta la documentación relativa a alguno de estos criterios o, en su caso, subcriterios de adjudicación, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos para su valoración, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio o subcriterio de que se trate.

IV. RESULTADOS DEL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 1.

1. **Calidad de la prestación del Servicio.** Se valorara la experiencia previa de los profesionales en la ejecución de servicios idénticos a los que integran cada lote de la persona experta.

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación (Calidad de la prestación del Servicio), presentamos a continuación los resultados obtenidos en cada uno de los lotes y licitadores que han presentado su oferta.

LOTE 1: PROGRAMA SOS EMPRESAS.

Conforme a la documentación aportada por las entidades presentadas, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	12/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





LAURA CHICA GARCÍA. (25720***)	60 (324 horas)
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (***8354**)	0 (0 horas)
MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	60 (420 horas)
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	0 (0 horas)

LOTE 2: CONSULTORÍA OBJETIVO EMPRESAS.

Conforme a la documentación aportada por las entidades licitadoras, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (320 horas)
ALAMCIA S.L. (B85132496)	0 (0 horas)
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	0 (0 horas)
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	60 (800 horas)
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	30 (290 horas)
MODERNIZA & ACTUA CONSULTORES S.L. (B42831594)	0 (0 horas)
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (***8354**)	0 (0 horas)
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	0 (0 horas)
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	30 (250 horas)

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	13/33	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LOTE 3: CONSULTORÍA ESTRATEGIAS DE MERCADO.

Conforme a la documentación aportada por las entidades presentadas, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	15 (165 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (320 horas)
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	30 (210 horas)
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (***8354**)	15 (200 horas)
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	60 (320 horas)

LOTE 4: NETWORKING IMFE.

Conforme a la documentación aportada por las entidades presentadas, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acredita documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	60 (574 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	15 (160 horas)

LOTE 5: FORO EMPRESARIAL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIBERSEGURIDAD.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	15 (120 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (370 horas)

LOTE 6: GALA PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS.

Conforme a la documentación aportada por las entidades presentadas, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U. (B93063279)	60 (1036 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	15 (125 horas)
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. (A28229813)	0

LOTE 7: TERMÓMETRO DEL EMPRENDIMIENTO.

Conforme a la documentación aportada por las entidades presentadas, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia y la puntuación obtenida:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	14/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SOSTENIA CONSULTORÍA INTELIGENTE S.L.U. (B92982537)	60 (560 horas)
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	0

LOTE 8: ENCUENTRO DE MUJERES EMPRESARIAS. BUSINESS WOMAN.

Conforme a la documentación aportada por las empresas licitadoras, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

PSICAS AYF S.L. (B11431939)	0 (0 horas)
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	60 (424 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	30 (297 horas)

LOTE 9: POP UP DE MODA: SEMANA DE LA MODA IMFE.

Conforme a la documentación aportada por la única entidad licitadora, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acredita documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	60 (340 horas)
--	----------------

LOTE 10: TALLERES Y GALA PREMIO MEJOR IDEA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA CULTURA EMPRENDEDORA.

Conforme a la documentación aportada por la entidad presentada, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acredita documentalmente la siguiente experiencia y la puntuación obtenida:

STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	60
-------------------------------------	----

LOTE 11: PROGRAMA DE LICENCIA DE APERTURA.

Conforme a la documentación aportada por los siguientes autónomos, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada uno de ellos y la puntuación obtenida:

DANIEL TENA MALDONADO. (**8412**)	15 (101 horas)
SEVERIANO BOLÍVAR SANTIESTEBAN. (**5736**)	0

LOTE 12: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EMPRESARIAL.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	15/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ALAMCIA S.L. (B85132496)	15 (190 horas)
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	15 (120 horas)
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	0
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	60 (1.000 horas)
MUSASHI INTERNACIONAL S.L. (B29885993)	60 (357 horas)
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	30 (201 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (540 horas)

LOTE 13: SEMANA DE LA EXCELENCIA SECTORIAL: TURISMO, OCIO Y CULTURA.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	60 (1074 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (1100 horas)

LOTE 14: ENCUENTRO EMPRESARIAL DE ECONOMIA CIRCULAR.

Conforme a la documentación aportada por la siguiente entidad, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acredita documentalmente la siguiente experiencia valorable y la puntuación obtenida:

STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (650 horas)
---------------------------------------	----------------

LOTE 15: MÁLAGA EMPLEO ACTIVA: TALLERES PARA USUARIOS/AS INSCRITOS COMO DEMANDANTES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN DE IMFE.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	15 (150 horas)
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	0
GLORIA MARÍA MARTINEZ MARTINEZ. (**1861**)	15 (100 horas)

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	16/33	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	60 (440 horas)
MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	60 (660 horas)
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	60 (400 horas)
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	60 (310 horas)
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	60 (625 horas)

LOTE 16: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	0
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	60 (400 horas)

LOTE 17: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

Conforme a la documentación aportada por las siguientes entidades, en relación a la experiencia de la persona experta que va a realizar el servicio, acreditan documentalmente la siguiente experiencia valorable cada una de ellas y la puntuación obtenida:

ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	15 (100 horas)
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL. (**8026**)	60 (1.000 horas)

V. RESULTADOS DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN 2.

2. Oferta económica (máximo 40 puntos)

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación Oferta económica (máximo 40 puntos), presentamos a continuación el resultado obtenido por los cuatro licitadores que han presentado su oferta para el **Lote 1**:

Empresa Licitadora	Presupuesto Base de Licitación IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
LAURA CHICA GARCÍA. (**2065**)	7.152,14€	6.900,00€	08,30
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**8354**)	7.152,14€	6.360,00€	26,08

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocío Rodríguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	17/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	7.152,14€	5.937,00€	40,00
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	7.152,14€	6.000,00€	37,93

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 2**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
ALAMCIA S.L. (B85132496)	17.041,51€	9.620,00€	40,00
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	17.041,51€	12.781,13€	22,96
INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	17.041,51€	14.500,00€	13,70
INTEGRA CONOCIMIENTO &INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	17.041,51€	11.904,00€	27,69
MODERNIZA & ACTUA CONSULTORES S.L. (B42831594)	17.041,51€	13.973,00€	16,54
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (***8354**)	17.041,51€	15.520,00€	08,20
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	17.041,51€	11.900,00€	27,71
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	17.041,51€	14.400,00€	14,24
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	17.041,51€	15.337,36€	09,18

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación Oferta económica (máximo 40 puntos), presentamos a continuación el resultado obtenido por cada empresa que han presentado su oferta para el **Lote 3**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	6.937,70 €	5.411,41€	40,00
INTEGRA CONOCIMIENTO &INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	6.937,70 €	5.520,00€	37,15
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (***8354**)	6.937,70 €	6.125,00€	21,30

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	6.937,70 €	5.900,00€	27,20
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	6.937,70 €	6.899,00€	01,01

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación Oferta económica (máximo 40 puntos), presentamos a continuación el resultado obtenido por los dos licitadores que han presentado oferta para el **Lote 4**:

Empresa Licitadora	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	22.358,32 €	21.999,00€	05,28
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	22.358,32 €	19.635,22€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 5**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	8.325,24 €	7.000,00€	40,00
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	8.325,24 €	7.659,00€	20,11

Tras el análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras para la valoración de este criterio de adjudicación Oferta económica (máximo 40 puntos), presentamos a continuación el resultado obtenido por los tres licitadores que han presentado oferta para el **Lote 6**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. (A28229813)	21.443,80 €	19.942,83€	14,49
MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U. (B93063279)	21.443,80 €	17.300,00€	40,00
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	21.443,80 €	19.675,32€	17,07

Una vez analizada la documentación aportada las entidades licitadoras para la valoración de este criterio de adjudicación Oferta económica (máximo 40 puntos), presentamos a continuación el resultado obtenido por los licitadores que han presentado oferta para el **Lote 7**:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	19/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
SOSTENIA CONSULTORIA INTELIGENTE S.L.U. (B47767785)	7.568,40 €	5.800,00€	37,38
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	7.568,40 €	5.676,30€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 8**:

Empresa Licitadora	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	11.983,30 €	9.946,14€	22,61
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	11.983,30 €	8.380,00€	40,00
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	11.983,30 €	9.826,31€	23,94

Tras el análisis de la documentación aportada por el único licitador para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por la empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 9**:

Empresa Licitadora	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	10.343,48 €	9.900,00€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por la empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 10**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	9.271,29 €	8.529,59€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 11**:

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
DANIEL TENA MALDONADO. (**8412**)	9.801,08 €	8.800,00€	37,21
SEVERIANO BOLÍVAR SANTIESTEBAN. (**5736**)	9.801,08 €	8.725,00€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 12**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
ALAMCIA S.L. (B85132496)	19.299,42 €	9.800,00€	40,00
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	19.299,42 €	14.474,57€	20,32
INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	19.299,42 €	17.000,00€	09,68
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	19.299,42 €	14.474,57€	20,32
MUSASHI INTERNACIONAL S.L. (B29885993)	19.299,42 €	15.730,00€	15,03
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	19.299,42 €	13.510,00€	24,38
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	19.299,42 €	18.990,00€	01,30

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 13**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	14.001,54 €	13.333,00€	13,33
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	14.001,54 €	11.995,00€	40,00

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras el análisis de la documentación aportada por la empresa licitadora para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por la misma resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 14**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	6.433,14 €	5.661,00€	40,00

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 15**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	11.478,74 €	8.035,12€	35,51
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	11.478,74 €	9.068,21€	24,86
GLORIA MARÍA MARTINEZ MARTÍNEZ. (**1861**)	11.478,74 €	9.650,00€	18,86
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	11.478,74 €	7.600,00€	40,00
MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	11.478,74 €	8.378,00€	31,98
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	11.478,74 €	8.035,00€	35,51
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	11.478,74 €	10.904,00€	05,93
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	11.478,74 €	8.035,00€	35,51

Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 16**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	12.386,95 €	11.767,00€	06,90
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	12.386,95 €	8.795,00€	40,00

Código Seguro De Verificación	i1HKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	22/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i1HKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras el análisis de la documentación aportada por los licitadores para la valoración de este criterio de adjudicación, presentamos en este informe los resultados obtenidos por cada empresa licitadora resumidos en el siguiente cuadro para el **Lote 17**:

Empresas Licitadoras	Presupuesto Base de Licitación sin IVA	Precio oferta presentada sin IVA	Puntuación
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	12.557,24 €	10.200,25€	40,00
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL. (**8026**)	12.557,24 €	12.557,23	00,00

V. RESULTADOS FINALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación presentamos las puntuaciones para cada uno de los lotes indicando los resultados obtenidos por las empresas licitadoras en cada uno de ellos, señalando la puntuación resultante de la suma de los dos criterios de adjudicación como la puntuación total.

LOTE 1: PROGRAMA SOS EMPRESAS.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
LAURA CHICA GARCÍA. (**2065**)	08,30	60	68,30
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	37,93	0	37,93
MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	40,00	60	100,00
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**8354**)	26,08	0	26,08

LOTE 2: OBJETIVO EMPRESAS.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	09,18	60	69,18
ALAMCIA S.L. (B85132496)	40,00	0	40,00
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	27,69	30	57,69
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	22,96	0	22,96
MODERNIZA & ACTUA CONSULTORES S.L. (B42831594)	16,54	0	16,54
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	13,70	60	73,70
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**8354**)	08,20	0	08,20

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	23/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PSICAS AYF S.L. (B11431939).	0	0	0
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	14,24	30	44,24

LOTE 3: CONSULTORIA ESTRATEGIAS DE MERCADO.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	27,20	60	87,20
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	37,15	30	67,15
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	01,01	60	61,01
OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**8354**)	21,30	15	36,30
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	40,00	15	55

LOTE 4: NETWORKING IMFE.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	05,28	60	65,28
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	15	55,00

LOTE 5: FORO EMPRESARIAL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIBERSEGURIDAD.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	40,00	15	55,00
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	20,11	60	80,11

LOTE 6: GALA PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U. (B93063279)	40,00	60	100
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	17,07	15	32,07
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. (A28229813)	14,49	0	14,49

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	24/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LOTE 7: TERMOMETRO DEL EMPRENDIMIENTO.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
SOSTENIA CONSULTORIA INTELIGENTE S.L.U. (B47767785)	37,38	60	97,38
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	40,00	0	40,00

LOTE 8: ENCUENTRO DE MUJERES EMPRESARIAS.BUSINESS WOMAN.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	22,61	30	52,61
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	40,00	0	40,00
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	23,94	60	83,94

LOTE 9: POP UP DE MODA: SEMANA DEL MODA IMFE.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	40,00	60	100

LOTE 10: TALLERES Y GALA MEJOR IDEA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA CULTURA EMPRENDEDORA.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	40,00	60	100

LOTE 11: PROGRAMA LICENCIA DE APERTURA.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
DANIEL TENA MALDONADO. (**8412**)	37,21	15	52,21
SEVERIANO BOLÍVAR SANTIESTEBAN. (**5736**)	40,00	0	40

LOTE 12: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
MUSASHI INTERNACIONAL S.L. (B29885993)	15,03	60	75,03
INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	9,68	60	69,68

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	25/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	1,30	60	61,30
ALAMCIA S.L. (B85132496)	40,00	15	55,00
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	24,38	30	54,38
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	20,32	15	35,32
FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	20,32	0	20,32

LOTE 13: SEMANA DE LA EXCELENCIA SECTORIAL: TURISMO, OCIO Y CULTURA.

Empresas licitadoras	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	60	100
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	13,33	60	73,33

LOTE 14: ENCUENTRO EMPRESARIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	60	100,00

LOTE 15: MÁLAGA EMPLEO ACTIVA: TALLERES PARA USUARIOS/AS INSCRITOS COMO DEMANDANTES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN DE IMFE.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	35,51	15	50,51
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	24,86	0	24,86
GLORIA MARÍA MARTINEZ MARTINEZ. (**1861**)	18,86	15	33,86
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	40,00	60	100
MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	31,98	60	91,98
PSICAS AYF S.L. (B11431939)	35,51	60	95,51
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	05,93	60	65,93
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	35,51	60	95,51

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	26/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LOTE 16: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	40,00	60	100
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	06,90	0	06,90

LOTE 17: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

Empresa licitadora	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL. (**8026**)	00,00	60	60
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	40,00	15	55

VI. CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

En el párrafo final del punto 3: "Prescripciones técnicas de las prestaciones del contrato" del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación expresamente se establece:

"Para garantizar la máxima concurrencia en la licitación, las empresas licitadoras podrán presentar oferta a todos los lotes para los que tengan capacidad y solvencia, conforme a las condiciones estipuladas en el Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen este contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 99 apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los licitadores podrán ofertar a uno, a varios o a todos los lotes, pero **solo podrán ser adjudicatarios de máximo cuatro lotes**. Esto supone que aquellos que presenten oferta para varios lotes deberán indicar en la proposición económica correspondiente a cada lote, el orden de preferencia del mismo respecto a los demás. Excepcionalmente, se podrá adjudicar más de cuatro lotes a un mismo licitador si éste es el único adjudicatario posible, una vez hecha la distribución por orden de prelación de todos los licitadores. La causa principal por la que se adopta tal decisión es la de preservar la competencia dentro del sector, favorecer la participación efectiva de las PYMES en el mercado de la contratación pública, así como garantizar la fiabilidad del servicio".

De conformidad con lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se **PROPONE**:

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, siendo el resultado el establecido en el punto anterior para cada uno lotes de que consta la presente licitación.

Empresas licitadoras Lote 1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	40,00	60	100,00
2. LAURA CHICA GARCÍA. (**2065**)	08,30	60	68,30
3. QUA CONSULTORES SCA (F93633741)	37,93	0	37,93
4. OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**4835**)	26,08	0	26,08

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/05/2024 09:07:24
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	20/05/2024 19:24:41		
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	17/05/2024 13:39:01		
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 12:22:18		
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:18:40		
	Rosa Pérez Burgos	Firmado			
Observaciones		Página	27/33		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Empresas licitadoras Lote 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	13,70	60	73,70
2. STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	09,18	60	69,18
3. INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	27,69	30	57,69
4. QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	14,24	30	44,24
5. ALAMCIA S.L. (B85132496)	40,00	0	40,00
6. ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	22,96	0	22,96
7. MODERNIZA & ACTUA CONSULTORES S.L. (B42831594)	16,54	0	16,54
8. OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**4835**)	08,20	0	08,20
9. PSICAS AYF S.L. (B11431939).	0	0	0

Empresas licitadoras LOTE 3	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. QUA CONSULTORES SCA. (F93633741)	27,20	60	87,20
2. INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	37,15	30	67,15
3. STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	01,01	60	61,01
4. ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	40,00	15	55
5. OSCAR VILLANUEVA BARCÍA. (**4835**)	21,30	15	36,30

Empresas licitadoras LOTE 4	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	05,28	60	65,28
2. STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	15	55,00

Empresas licitadoras LOTE 5	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	20,11	60	80,11
2. INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	40,00	15	55

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado		22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado		17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado		17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado		17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	28/33		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Empresas licitadoras LOTE 6	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U. (B93063279)	40,00	60	100
2. STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	17,07	15	32,07
3. VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. (A28229813)	14,49	0	14,49

Empresas licitadoras LOTE 7	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. SOSTENIA CONSULTORIA INTELIGENTE S.L.U. (B47767785)	37,38	60	97,38
2. FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	40,00	0	40,00

Empresas licitadoras LOTE 8	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	23,94	60	83,94
2. STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	22,61	30	52,61
3. PSICAS AYF S.L. (B11431939)	40,00	0	40,00

Empresas licitadoras LOTE 9	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	40,00	60	100

Empresas licitadoras LOTE 10	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	40,00	60	100

Empresas licitadoras LOTE 11	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. DANIEL TENA MALDONADO. (**8412**)	37,21	15	52,21
2. SEVERIANO BOLÍVAR SANTIESTEBAN. (**5736**)	40,00	0	40

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado		22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado		17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado		17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado		17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	29/33		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Empresas licitadoras LOTE 12	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. MUSASHI INTERNACIONAL S.L. (B29885993)	15,03	60	75,03
2. INNOVACIÓN COLECTIVA&CONGESTIÓN DE PERSONAS S.L. (B93326601)	9,68	60	69,68
3. STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	1,30	60	61,30
4. ALAMCIA S.L. (B85132496)	40,00	15	55
5. PSICAS AYW S.L. (B11431939)	24,38	30	54,38
6. ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	20,32	15	35,32
7. FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.U. (B85785335)	20,32	0	20,32

Empresas licitadoras LOTE 13	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	60	100
2. RGD FACTORÍA DE PROYECTOS S.L. (B93249209)	13,33	60	73,33

Empresa licitadora LOTE 14	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
STRATEGIA INFINITA S.L.U. B47767785	40,00	60	100

Empresas licitadoras LOTE 15	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. (B90476854)	40,00	60	100
2. PSICAS AYW S.L. (B11431939)	35,51	60	95,51
3. TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	35,51	60	95,51
4. MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. (B42831594)	31,98	60	91,98
5. STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	05,93	60	65,93
6. ATTYCAS-GENIUS S.L. (B92107556)	35,51	15	50,51
7. GLORIA MARÍA MARTINEZ MARTINEZ.(***1861**)	18,86	15	33,86
8. ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	24,86	0	24,86

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado		22/05/2024 09:07:24	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		20/05/2024 19:24:41	
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado		17/05/2024 13:39:01	
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado		17/05/2024 12:22:18	
	Rosa Pérez Burgos	Firmado		17/05/2024 12:18:40	
Observaciones		Página	30/33		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Empresas licitadoras LOTE 16	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. TALENTO Y EMPLEO. (B93255818)	40,00	60	100
2. STRATEGIA INFINITA S.L.U. (B47767785)	06,90	0	06,90

Empresas licitadoras LOTE 17	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN TOTAL
1. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL. (**8026**)	00,00	60	60
2. ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.L. (B91848804)	40,00	15	55

Segundo: La adjudicación de los siguientes lotes a las empresas que han obtenido mayor puntuación, al ser las ofertas más ventajosas para cada uno de los lotes indicados, según los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos:

LOTE 1. PROGRAMA SOS EMPRESAS a la empresa MODERNIZA & ACTÚA CONSULTORES S.L. con NIF B42831594

Presenta una propuesta económica de 5.937,00 € con un IVA de 1.247,19 € lo que suma un precio total del Lote 1 de: 7.186,19 €

LOTE 2: OBJETIVO EMPRESAS a la entidad INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS con NIF B93326601.

Presenta una propuesta económica de 14.500 € con un IVA de 3.045,00 € lo que suma un precio total del Lote 2 de: 17.545,00 €

LOTE 3: CONSULTORIA ESTRATEGIAS DE MERCADO a la empresa QUA CONSULTORES - SCA. F93633741

Presenta una propuesta económica de 5.900,00 € con un IVA de 1.239,00 € lo que suma un precio total del Lote 3 de: 7.139,00 €

LOTE 4: NETWORKING IMFE a la sociedad RGD FACTORIA DE PROYECTOS, S.L. - B93249209.

Presenta una propuesta económica de 21.999,00 € con un IVA de 4.619,79 € lo que suma un precio total del Lote 4 de: 26.618,79 €

LOTE 5: FORO EMPRESARIAL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIBERSEGURIDAD a la entidad STRATEGIA INFINITA S.L.U. - B47767785.

Presenta una propuesta económica de 7.659,00 € con un IVA de 1.608,39 € lo que suma un precio total del Lote 5 de: 9.267,39 €

LOTE 6: GALA PREMIO JUNIOR DE EMPRESAS a la MAKYRE EVENTOS C2T S.L.U. - B93063279

Presenta una propuesta económica de 17.300,00 € con un IVA de 3.633,00 € lo que suma un precio total del Lote 6 de: 20.933,00 €

LOTE 7: TERMÓMETRO DEL EMPRENDIMIENTO a la entidad la entidad SOSTENIA CONSULTORIA INTELIGENTE S.L.U.- B19686005

Presenta una propuesta económica de 5.800,00 € con un IVA de 1.218,00 € lo que suma un precio total del Lote 7 de: 7.018,00 €.

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	31/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LOTE 8: ENCUENTRO DE MUJERES EMPRESARIAS: BUSINESS WOMAN a RGD FACTORIA DE PROYECTOS, S.L. - B93249209.

Presenta una propuesta económica de 9.826,31 € con un IVA de 2.063,53 € lo que suma un precio total del Lote 8 de: 11.889,84 €.

LOTE 9: POP UP DE MODA: SEMANA DE LA MODA IMFE a la empresa RGD FACTORIA DE PROYECTOS, S.L. - B93249209.

Presenta una propuesta económica de 9.900,00 € con un IVA de 2.079,00 € lo que suma un precio total del Lote 9 de: 11.979,00 €.

LOTE 10: TALLERES Y GALA MEJOR IDEA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA CULTURA EMPRENDEDORA a la empresa STRATEGIA INFINITA S.L.U. - B47767785

Presenta una propuesta económica de 8.529,59 € con un IVA de 1.791,21 € lo que suma un precio total del Lote 10 de: 10.320,80 €.

LOTE 11: PROGRAMA LICENCIA DE APERTURA a la DANIEL TENA MALDONADO D.N.I. *8412****

Presenta una propuesta económica de 8.800,00 € con un IVA de 1.848,00 € lo que suma un precio total del Lote 11 de: 10.648,00 €.

LOTE 12: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EMPRESARIAL a la empresa MUSASHI INTERNACIONAL S.L. - B29885993.

Presenta una propuesta económica de 15.730,00 € con un IVA de 3.303,30 € lo que suma un precio total del Lote 12 de: 19.033,30 €.

LOTE 13: SEMANA DE LA EXCELENCIA SECTORIAL: TURISMO, OCIO Y CULTURA a la empresa STRATEGIA INFINITA S.L.U. - B47767785.

Presenta una propuesta económica de 11.995,00 € con un IVA de 2.519,95 € lo que suma un precio total del Lote 13 de: 14.513,95 €.

LOTE 14: ENCUENTRO EMPRESARIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR a la empresa STRATEGIA INFINITA S.L.U. - B47767785.

Presenta una propuesta económica de 5.661,00 € con un IVA de 1.188,81 € lo que suma un precio total del Lote 14 de: 6.849,81 €.

(Aclarar que esta sería la cuarta adjudicación a esta entidad pero, tal como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, esta posibilidad puede darse de manera excepcional si ésta es la única empresa licitadora posible, una vez hecha la distribución por orden de prelación de todos los licitadores).

LOTE 15: MÁLAGA EMPLEO ACTIVA: TALLERES PARA USUARIOS/AS INSCRITOS COMO DEMANDANTES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN DE IMFE a la entidad INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. B90476854

Presenta una propuesta económica de 7.600,00 € con un IVA de 1.596,00 € lo que suma un precio total del Lote 14 de: 9.196,00 €.

LOTE 16: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN a la entidad TALENTO Y EMPLEO S.L. - B93255818

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocio Rodriguez Manzano	Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina	Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos	Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	32/33
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Presenta una propuesta económica de 8.795,00 € con un IVA de 1.846,95 € lo que suma un precio total del Lote 16 de: 10.641,95 €.

LOTE 17: GESTIÓN DE EVENTOS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN al autónomo JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL con D.N.I *8026****

Presenta una propuesta económica de 12.557,23 € con un IVA de 2.637,00 € lo que suma un precio total del Lote 14 de: 15.194,25 €.

Tercero: Las adjudicaciones que se proponen en el punto anterior se realizan condicionadas a que los licitadores propuestos acrediten, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos”

Los miembros de la Mesa observan que en el referido informe se ha omitido indicar el número de horas de experiencia que acredita el licitador Strategia Infinita SLU en su oferta al lote nº 10. Por lo que, desde los servicios técnicos del IMFE se comunica que es 340 horas.

A la vista de esta aclaración, por unanimidad, la Mesa da su conformidad al informe y se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios mantenidos en el mismo.

Se da por finalizado este segundo punto, siendo las 10:21 horas.

TERCERO.- Propuestas de adjudicación

A la vista de las valoraciones otorgadas en el punto anterior y de la clasificación efectuada, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la formalización de la propuesta de declaración de adjudicación de los diecisiete lotes, así como a su elevación al órgano de contratación.

Dándose por finalizado este último punto, siendo las 10:27 horas. No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión. Y para constancia de lo tratado y del acuerdo adoptado, se extiende la presente Acta que firmarán con quien suscribe todos los miembros de la Mesa de Contratación

Doy fe.

Fdo. Mediante firma electrónica:
Pedro Luis Jiménez Prados

Fdo. Mediante firma electrónica:
Rocío Rodríguez Manzano

Fdo. Mediante firma electrónica:
Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo. Mediante firma electrónica:
Miguel Ángel Ibañez Molina

Fdo. Mediante firma electrónica:
Rosa Pérez Burgos

Código Seguro De Verificación	iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rocío Rodriguez Manzano		Firmado	22/05/2024 09:07:24
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	20/05/2024 19:24:41
	Miguel Ángel Ibañez Molina		Firmado	17/05/2024 13:39:01
	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	17/05/2024 12:22:18
	Rosa Pérez Burgos		Firmado	17/05/2024 12:18:40
Observaciones		Página	33/33	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iiHKURP5Bizx4NAvC/eDmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

